

# YPYS contabilizó más de 660 violaciones a la libertad de expresión en el 2020

El Instituto Prensa y Sociedad de Venezuela (YPYS) registró 636 violaciones a las garantías de libre expresión e información en entornos tradicionales y digitales durante el año pasado, según el reporte anual del organismo.

Las estadísticas son como parte de su reporte anual titulado «El virus de la censura», que expone que las detenciones arbitrarias fueron «el mecanismo represor más recurrente y que los funcionarios del Poder Ejecutivo fueron los principales victimarios de los ataques y las agresiones contra los trabajadores de la prensa y medios de comunicación».

Según el informe, los trabajadores de la prensa que más sufrieron agresiones y ataques durante el año pasado fueron los reporteros, un sector en el que contabilizaron 194 agresiones. Luego, los reporteros gráficos (32), los directivos de medios (23), los locutores (22), camarógrafos (19), los choferes (7) y los conductores de TV (6).

El estudio refiere que el Estado de Alarma decretado por la gestión de Nicolás Maduro ante la emergencia Covid-19, «se convirtió en el marco de restricciones y censura» y precisa que «en este contexto se totalizaron 63 violaciones al acceso a la información pública».

***Detallan que al menos 325 personas sufrieron vulneraciones contra sus derechos informativos. De ese total, 195 fueron hombres y 130 mujeres.***

El reporte anual, expone dos asesinatos: El locutor José Carmelo Bislick y el comunicador comunitario Andrés Eloy Nieves Zacarías, quienes sucumbieron en el mes de agosto de ese año. Además, de un intento de homicidio por el atentado en contra del reportero gráfico Jamel Louka en el mes de diciembre.

Los registros de IPYSve, revelaron que 122 medios privados, 34 medios independientes y 24 extranjeros fueron objeto de violaciones de las libertades informativas.

En el ámbito digital, «El virus de la censura» indicó que se cometieron alrededor de 77 violaciones a los derechos digitales

de los venezolanos y que los medios web fueron blanco del mayor número de limitaciones. La censura afectó a 85 de estas plataformas informativas, con lo cual los ataques a este tipo de medios superaron a los de otros medios como las emisoras de radio y las televisoras.

El Área Metropolitana de Caracas y los estados Sucre, Mérida y Carabobo figuraron como las entidades en donde se reportó la mayoría de casos de restricciones a la libertad de expresión y el acceso a la información pública. Solo en Caracas se contabilizaron 94 casos.

En cuanto a los meses del año en los que las vulneraciones fueron más recurrentes, el informe destacó que fue abril cuando se reportaron 41 casos, un par de casos más que en marzo, el segundo periodo con más incidencias.

## **Propuestas**

IPYS Venezuela sugirió cinco propuestas para proteger las garantías informativas y mejorar las condiciones del ejercicio periodístico en el país.

Plantean asegurar que los delitos contra la libertad de expresión en el país sean investigados y procesados, también de garantizar el acceso a la información pública y datos abiertos a través de la aprobación de una ley de acceso a la información pública.

«Son algunas de las recomendaciones dirigidas esencialmente al Estado, medios de comunicación y trabajadores de la prensa», manifiestan.

Con información de La Verdad